



ACCIÓN URGENTE	
ASUNTO:	LUGAR Y FECHA:
Acción Urgente por la vida, integridad, seguridad y permanencia en el territorio de YULY VELASQUEZ lideresa social y ambiental de FEDEPESAN.	Barrancabermeja, 07 de julio de 2022.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, sujeto de reparación colectiva (L/1448 de 2011), con Medidas Cautelares de la CIDH y Medidas Cautelares de Protección de la JEP; a través de esta acción urgente solicita la protección y la garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la seguridad y a la permanencia en el territorio de YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO, Presidenta de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN), quien viene siendo víctima de atentado, amenazas y hostigamientos por su labor de Defensa de su cultura, usos y costumbres, medios de subsistencia, del territorio, de los afluentes hídricos y ecosistemas de especial importancia ecológica en el Magdalena Medio – Santandereano.

Es importante resaltar que nuestra organización de Derechos Humanos el 02 de junio de 2022, emitió una Acción Urgente por la vida, integridad, seguridad y permanencia en el territorio de las y los Pescadores Artesanales de FEDEPESAN. Teniendo en cuenta esta grave situación de DDHH, la Corporación CREDHOS presenta esta Acción Urgente, previa la exposición sucinta de los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO es pescadora artesanal, presidenta de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turístico del Departamento de Santander (FEDEPESAN) y representante legal de la Asociación de Pescadores Guardianes de los Espejos de Agua, Flora y Fauna (ASOGEAFF). Asimismo, como lideresa viene realizando actividades de denuncia por daños ambientales, contaminación ambiental y corrupción en contratación pública relacionada con acciones antrópicas que se desarrollan en los Complejos Cenagosos y afluentes del Distrito de Barrancabermeja, especialmente, sobre la Ciénaga San Silvestre, Ciénaga Palotal, Ciénaga Llanito, Caño San Silvestre y Caño Rosario.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

Uno de los principales riesgos en su contra, se presenta por haber tenido el valor de denunciar ante la Fiscalía General de la Nación las irregularidades en el contrato de Obra Pública No. 003-00980-2019 suscrito por la UT San Silvestre y la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Esta denuncia se encuentra en el despacho de la Fiscalía Segunda Especializada Ambulante de la Unidad Administrativa Pública de Bucaramanga. Realiza énfasis en que estas denuncias ante las autoridades competentes, afectan los intereses de gremios mafiosos que actúan dentro de la administración pública y en empresas públicas y privadas que desarrollan sus actividades en el Distrito de Barrancabermeja, tal es el caso de Ecopetrol y Aguas de Barrancabermeja.

SEGUNDO: El día martes 5 de julio de 2022, siendo aproximadamente las 4:32 de la tarde, después de haber concluido una reunión con socios de FEDEPESAN y me disponía a salir del estadero el Rancho vía al Corregimiento El Llanito del Distrito de Barrancabermeja hacia la represa de la Ciénaga San Silvestre para encontrarme con otros líderes de la Federación; mi escolta asigando por la Unidad Nacional de Protección - U.N.P. -, el señor CESAR RODRÍGUEZ, me alerta con un grito: "YULY corra" indicando que estábamos en peligro por un ataque perpetrado por dos tipos vestidos de negro que iban pasando armados en una moto, inmediatamente yo salgo corriendo a refugiarme en el estadero, cuando escuché un tiro y del susto me caí. Cuando ya pude reaccionar, observé que CESAR se encontraba herido y tirado en el piso en la acera del frente de la entrada del estadero. Pedí auxilio y llamé por el celular al cuadrante de la policía. Las únicas personas que me auxiliaron fueron mis compañeros de FEDEPESAN y una muchacha que estaba en ese momento en turno como paleta en la vía, quien llamaba por su radio pidiendo auxilio de emergencia. Finalmente, ni ambulancia ni policía llegó al lugar, por lo que nos vimos obligados a trasladar en un carro particular a CESAR quien se encontraba sangrando por el impacto de bala que recibió en el rostro. Nos percatamos que a CESAR le quitaron el arma de dotación, el bolso y el celular.

TERCERO: El escolta CESAR RODRIGUEZ es atendido en Urgencias de la Clínica Magdalena siendo aproximadamente las 5 de la tarde del mismo 6 de julio de 2022. Estando en la clínica, llegó al lugar la Policía Nacional-SIJIN a preguntar que había sucedido y el estado en el cual se encontraba CESAR. También a la Clínica llegaron los compañeros de CREDHOS y funcionarios de la Personería Distrital de Barrancabermeja. Existen videos de cámaras de seguridad que registraron el momento del ataque.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia



CUARTO: Como antecedente, el 31 de mayo de 2022, siendo aproximadamente la 1:10 de la tarde, YULY junto con un grupo de sus compañeras y compañeros pescadores fueron víctimas de un atentado con armas de fuego, cuando se encontraban en uno de sus motor-canoa realizando labor de monitoreo a afectaciones ambientales, en el sector fluvial donde se interconectan los caños Rosario, Palotal y San Silvestre, jurisdicción del Distrito de Barrancabermeja. YULY, Presidenta de FEDEPESAN manifiesta que en ese momento su escolta, asignado por programa de protección a líderes sociales de la Unidad Nacional de Protección - U.N.P. -, ante esta situación se vió en la obligación de repeler el ataque con su arma de dotación. Mientras que, las y los pescadores buscaron refugio en el interior de la embarcación.

El jueves 26 de mayo de 2022, en el auditorio de la secretaria de Agricultura de Barrancabermeja en reunión del Consejo de Pesca del Distrito de Barrancabermeja, en intervención de uno de los líderes de las y los pescadores artesanales, en presencia de delegados de la Armada Nacional, denunciaron que sobre la rivera del Caño San Silvestre hay presencia de grupos armados que ponen en peligro a todas las comunidades rurales del Distrito, especialmente, a las y los pescadores artesanales. Solicitando a estas instituciones del Estado Colombiano como lo son las FFMM y la Policía Nacional mayor presencia y cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales que brinden protección y seguridad a la población civil.

QUINTO: Tenemos también que las y los líderes de FEDEPESAN, como YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO y su compañero permanente JESUS MARIA ISAZA ECHEVARRIA en enero de 2021, fueron víctimas de un atentado en su lugar de residencia, ubicado en la comuna 3 del Distrito de Barrancabermeja. Igualmente, ENID SALAZAR integrante de la Junta Directiva de FEDEPESAN ha sido víctima de amenazas, todos estos hechos victimizantes se han producido con el objetivo de presionar a las y los pescadores artesanales a abandonar la defensa del territorio y el medio ambiente. Actualmente, YULY como Presidenta se encuentra con medidas de protección de emergencia asignadas por el programa de protección a líderes sociales de la U.N.P. (Decreto 1066 de 2015).

ELEMENTOS DE CONTEXTO

La Corporación CREDHOS en su informe "Entre el miedo y la esperanza: Informes sobre violaciones a los DDHH, situación de Defensores/as y



conflictos socio-ambientales en el Magdalena Medio -2021", así como en el "Boletín Trimestral No. 001 Enero – Marzo 2022" y los comunicados públicos "CRÍTICA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO" del 23 de diciembre de 2021, "EXPANSIÓN DE GRUPOS ARMADOS, GRAVES VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES AL DIH EN EL MAGDALENA MEDIO" del 10 de febrero de 2022 y "BARRANCABERMEJA: CONTROL ARMADO, DISPUTA TERRITORIAL Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS" del 19 de abril de 2022; ha alertado insistentemente a las autoridades competentes, sobre la presencia de actores armados en la región -en especial, de la subregión del Magdalena Medio Santandereano-, así como de los hechos victimizantes cometidos contra la población civil y el liderazgo social, esto, en el marco del conflicto armado.

Sin duda alguna, se ha identificado la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - A.G.C. -, el Ejército de Liberación Nacional - ELN- y los grupos post-Farc en los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Sin embargo, son las A.G.C. quienes ejercen un mayor control territorial e imponen normas de conducta a la población civil. Uno de los hechos que evidencia claramente su control y presencia, fue el desarrollo del PARO ARMADO decretado por las A.G.C. entre el 04 y 08 de mayo de 2022. En la "CARTA ABIERTA ¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS!", CREDHOS manifestó su profundo rechazo ante esta acción de paro armado que afectó gravemente los derechos fundamentales de la población -paralizando el transporte y comercio- de varios municipios de la región.

Es necesario resaltar el incremento sustancial de los hechos victimizantes -asesinatos y amenazas- en los municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja durante el 2022. La zona que comunica estos dos municipios a través de los Corregimientos del Llanito -en Barrancabermeja- y Puente Sogamoso -de Puerto Wilches-, se ha convertido en un corredor estratégico de los actores armados, quienes aprovechando las vías terrestres y conexiones fluviales; realizan constantes desplazamientos de hombres, armas y economías ilícitas.

ALGUNAS PUBLICACIONES DE ALERTA POR EL CASO DE YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO.



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6



Enlace: <https://www.facebook.com/Credhos>



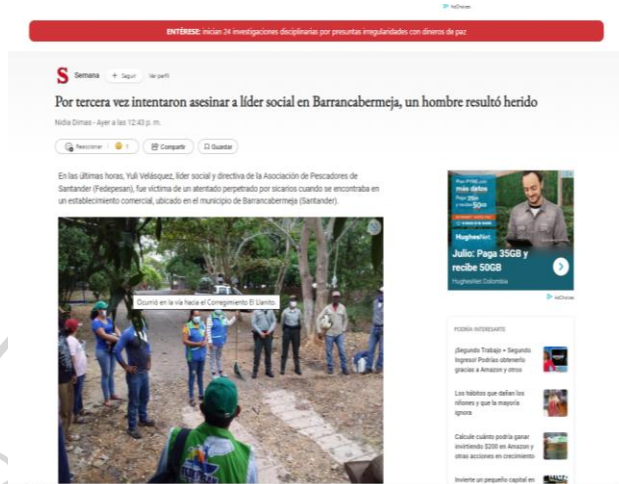
Enlace: <https://www.facebook.com/search/top?q=pbi%20canada>



Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia



Enlace: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/07/07/atentan-contra-la-lideresa-y-presidenta-de-fedepesan-yuli-velasquez/>



Enlace: <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/por-tercera-vez-intentaron-asesinar-a-l%C3%ADder-social-en-barrancabermeja-un-hombre-result%C3%B3-herido/ar-AAZhgNe>

SOLICITUDES A INSTITUCIONES

Ante la situación de atentados, amenazas y hostigamientos por parte de actores armados contra YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO Presidenta de FEDEPESAN, solicitamos lo siguiente:

A LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA: Señor alcalde ALFONSO ELJACH, usted es el primer respondiente respecto a la vida y la integridad de los y las Barranqueñas. Urgente que en aplicación de su competencia a través del Decreto 1066 de 2015 y los decretos posteriores que adicionan la competencia sobre ruta de protección a comunidades, líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, así como en observancia del bloque de constitucionalidad (Tratados de Derechos Humanos); en coordinación con Ministerio Público establecer una ruta de protección a través de la cual se pueda salvaguardar la vida, la integridad física y psicológica, la seguridad y permanencia en el territorio de las y los pescadores Artesanales de FEDEPESAN; así como la protección de sus liderazgos sociales- ambientalistas y de sus núcleos familiares.

Impulsar con carácter urgente la instalación de la Mesa de Garantías para las y los líderes sociales y defensoras de DDHH del Magdalena Medio con la participación de las distintas instituciones y las organizaciones sociales y afines.

AL MINISTERIO PÚBLICO: A la Personería de Barrancabermeja, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, garantizar una ruta de protección a través de la cual se pueda salvaguardar la vida,



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

la integridad física y psicológica, la seguridad y permanencia en el territorio de YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO Presidenta de FEDEPESAN; así como la protección de sus liderazgos sociales- ambientalistas y de su núcleo familiar.

Impulsar con carácter urgente la instalación de la Mesa de Garantías para las y los líderes sociales y defensoras de DDHH del Magdalena Medio con la participación de las distintas instituciones y las organizaciones sociales y afines.

En el caso concreto, de conformidad con su competencia en el marco de los artículos 110 y 111 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), esto es, agencia especial; soliciten a la Fiscalía General de la Nación que la indagación, investigación y acción penal en el presente caso de la señora YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO y su escolta CESAR RODRÍGUEZ se realice teniendo en cuenta la calidad de las víctimas: lideresa social- ambientalista y escolta de la U.N.P. respectivamente; en clave del contexto en que FEDEPESAN realiza sus actividades en defensa del territorio y la vida digna de las y los pescadores artesanales; así como de patrones de criminalidad relativos a situaciones de conflicto armado interno en el Distrito de Barrancabermeja por la presencia y accionar de actores como el Clan del Golfo- Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Adicional, solicitamos al Ministerio Público lo siguiente: Tomar declaración a la lideresa social y ambientalista YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO sobre estos hechos y coadyuvar ante las autoridades administrativas como la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, solicitando Ruta de Protección para estas víctimas con la aplicación del Decreto 1066 de 2015. Así como, coadyuvar ante el Director de la U.N.P. para que a la señora YULY VELASQUEZ Briceño en trámite de medidas de emergencia le mejoren y fortalezcan urgente las medidas de protección.

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Agrupar, priorizar y avanzar en las investigaciones penales por delitos contra la vida y la integridad de líderes y lideresas sociales y defensoras del territorio en el Magdalena Medio.

En el caso concreto solicitamos a la a la Fiscalía General de la Nación que la indagación, investigación y acción penal en el presente caso de la señora YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO y su escolta CESAR RODRÍGUEZ se realice teniendo en cuenta la calidad de las víctimas: escolta U.N.P. y lideresa social- ambientalista respectivamente; en clave del contexto en que FEDEPESAN realiza sus actividades en defensa del territorio y la vida digna de las y los pescadores artesanales; así como de patrones de

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

criminalidad relativos a situaciones de conflicto armado interno en el Distrito de Barrancabermeja por la presencia y accionar de actores como el Clan del Golfo- Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN: Establecer medidas de emergencia individual en favor de YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO Presidenta de FEDEPESAN que fortalezcan su actual esquema de protección. Extender estas medidas a sus respectivo núcleo familiar. Adelantar nuevos estudios de riesgo y actualizar los existentes con el fin de establecer con el CERREM las medidas de protección a mejorar (Decreto 1066 de 2015).

AL MINISTERIO DEL INTERIOR: Solicitar a las Alcaldías y Gobernaciones que confluyen en la Región del Magdalena Medio informes sobre las Rutas de Protección y Prevención para líderes sociales y defensores de DDHH, especialmente, para las y los líderes que son Pescadores Artesanales. Convocar con carácter urgente la instalación de la Mesa de Garantías para las y los líderes sociales y defensoras de DDHH del Magdalena Medio con la participación de las distintas instituciones y las organizaciones sociales y afines.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: Solicitamos a los Organismos Multilaterales de Derechos Humanos (Sistema interamericano de DDHH y ONU) coadyuvar solicitando al Estado Colombiano garantías para la protección a la vida, la integridad, seguridad y permanencia en el territorio de las y los pescadores artesanales del Distrito de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Igualmente, se solicita coadyuvancia en este sentido a las organizaciones de acompañamiento internacional.

NOTIFICACIONES

Recibimos notificaciones en el correo electrónico credhosjuridica@gmail.com o en la calle 52 número 25-49 del Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja.

Suscribe,


IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL
Presidente de CREDHOS.

-EL ESTADO COLOMBIANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS-

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia